

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

58907 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de cinco expedientes de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de cinco inmuebles situados en el municipio de A Coruña.*

Con fecha 28 de Noviembre de 2018, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de cinco procedimientos de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles:

Finca urbana, parcela 10 del Proyecto de Reparcelación del Sector SU S-10 "Parque Ofimático" con una superficie de suelo de 700 m², del término municipal de A Coruña. Se correspondía con la antigua referencia catastral 8385610NH4998N0001DR, con titularidad catastral "En Investigación artículo 47 de la Ley 33/2003". Sus linderos son: Norte, parcelas 8B, 9 y 11 del Proyecto de Reparcelación "Parque Ofimático"; Sur, camino; Este, parcela 6 del Proyecto; y Oeste, camino.

Finca urbana, parcela 22 del Proyecto de Reparcelación del Sector SU S-10 "Parque Ofimático" con una superficie de suelo de 918 m², del término municipal de A Coruña. Se correspondía con la antigua referencia catastral 8483426NH4988S0001SI, con titularidad catastral "En Investigación artículo 47 de la Ley 33/2003". Sus linderos son: Norte, camino; Sur, parcelas 23 y 21 del Proyecto de Reparcelación "Parque Ofimático"; y Este, parcela 23 del Proyecto.

Finca urbana, parcela 117 del Proyecto de Reparcelación del Sector SU S-10 "Parque Ofimático", con una superficie de suelo de 382 m², del término municipal de A Coruña. Se correspondía con la antigua referencia catastral 8789360NH4988N0001TM, con titularidad catastral "En Investigación artículo 47 de la Ley 33/2003". Sus linderos son: Norte, parcelas 85 y 168 del Proyecto de Reparcelación "Parque Ofimático"; Sur, camino y parcela 86 del Proyecto; Este, parcelas 165, 166, 167 y 168 del Proyecto; y Oeste, parcelas 86 y 87 del Proyecto

Finca urbana, parcela 146 del Proyecto de Reparcelación del Sector SU S-10 "Parque Ofimático", con una superficie de suelo de 291 m², del término municipal de A Coruña. Se correspondía con la antigua referencia catastral 8889849NH4988N0001KM, con titularidad catastral "En Investigación artículo 47 de la Ley 33/2003". Sus linderos son: Norte, parcela 145 del Proyecto de Reparcelación "Parque Ofimático"; Sur, parcelas 170 y 144 del Proyecto; Este, parcela 145 del Proyecto; y Oeste, parcelas 77 y 76B del Proyecto

Finca urbana, parcela 245 del Proyecto de Reparcelación del Sector SU S-10 "Parque Ofimático", con una superficie de suelo de 520 m² según proyecto y 584 m² según Catastro, del término municipal de A Coruña. Se correspondía con la antigua referencia catastral 8987102NH4988N0001WM, con titularidad catastral "Ortega". Sus linderos son: Norte, parcelas 95, 122 y 96 del Proyecto de Reparcelación "Parque Ofimático"; Sur, parcela 292 del Proyecto; Este, parcela 246 del Proyecto; y Oeste, parcela 244 del Proyecto.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de

agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por los expedientes alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 10 de diciembre de 2018.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A180073464-1